



**MINISTERIO  
PÚBLICO**  
REPÚBLICA DE HONDURAS

**DEPARTAMENTO DE COOPERACION, GESTION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS  
EXTERNOS/ MP**

**NOTA ACLARATORIA**

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que el Departamento de Cooperación, Gestión de Proyectos y Programas Externos/MP, en el mes de diciembre de 2022, en el marco del Proyecto **“Fortalecer la respuesta de atención integral en el proceso penal a los niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género, enfocada en violencia sexual y muertes violentas”** financiado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, se declaró **Desierto** el proceso para la de contratación directa, para la elaboración del “Protocolo de la Dirección de Testigo Protegido”, en vista que no se recibieron ofertas, se procedió en atención a los establecido en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, artículos 57 de LCE y 172, 174 del RLCE.

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 12 días del mes de enero de 2023.

Eva Claudette Nazar Villalta  
Jefe DCGPPE/MP

